



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 21 de Agosto del 2019	No.Orden:176/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
RAMIREZ VASQUEZ, RAYMUNDO		CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Productos Ferreteros	-	-
15	Cada Uno	Código 70208305 - TABLA ROCA DE YESO PARA EXTERIORES DE 1.22 METROS x 2.44 METROS x ½" (A Prueba de Agua y Desgaste) - (Tabla roca de yeso para exteriores de 1.22 metros x 2.44 metros x ½"; Marca: DENSGLOSS) (R-1)	\$23.00	\$345.00
20	Cada Uno	Código 70211076 - LLAVE DE ½" CROMADO PARA LAVAMANOS 1ª CALIDAD - (Llave de ½" cromado para Lavamanos 1ª Calidad, cuerpo Latón, manijas metálicas) (R-8)	\$11.90	\$238.00
50	Cada Uno	Código 70305343 - ESCUADRA METÁLICA 90°, 12 PULGADAS (Para repisa de pared) - (Escuadra metálica 90°, 10" x 12" Pulgadas) (R-19)	\$0.90	\$45.00
180	Cada Uno	Código 70210359 - LIJA PARA MADERA No. 80, PLIEGO (R-5)	\$0.40	\$72.00
15	Cada Uno	Código 70211078 - LLAVE CUELLO DE GANSO AL PISO PARA FREGADERO (De 1ra. Calidad) - (Llave cuello de ganso al piso para fregadero , cuerpo de latrón, maneral metálico) (R-7)	\$15.75	\$236.25
42	Docenas	Código 70209165 - TORNILLO DE 2 ½ No. 10 PARA MADERA - (Tornillo de 2 ½ No. 10 para Madera, negro, PHILLIPS) (R-9)	\$0.40	\$16.80
42	Docenas	Código 70209159 - TORNILLO DE 2" No. 10 PARA MADERA - (Tornillo de 2" No. 10 para Madera, negro, PHILLIPS) (R-11)	\$0.38	\$15.96
-	-	TOTAL.....	-	\$969.01

SON: **novecientos sesenta y nueve 01/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 176/2019, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 116/2019 y SOLICITUD DE COMPRA 122/2019, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos (Almacén General) del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4063

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 DIRECCIÓN SANTA TECLA	DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 03 SEP 2019 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 JEFE U.A.C.I. SANTA TECLA
 Titular o Designado	 JEFE UFI SANTA TECLA	 CASA UNIVERSAL DE TODO EL MUNDO P.R.: (503) 2103-6932 RAYMUNDO RAMIREZ VASQUEZ

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 1-8 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Aníbal Suárez Martínez, Encargado de Bodega de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL

54111 - Renglón 1

54118 - Renglones 5, 7, 8, 9, 11 y 19